

PISCINAS Y CULTIVOS DEL MAR S.A. PISCUMAR

RUC: 099226755001

DIRECCIÓN: Octava Oeste y Circunvalación Sur

TELEF.: 072935887 2937828

Machala- El Oro- Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PISCINAS Y CULTIVOS DEL MAR S.A.
PISCUMAR**

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las quince horas treinta minutos en las instalaciones de la empresa Piscinas y Cultivos del Mar S.A. PISCUMAR ubicada en las Calles Octava Oeste y Circunvalación Sur de esta Ciudad, se instala la Junta General de Accionistas con la presencia de los señores accionistas:

- 1) El Sr. **YUNG HSU WU**, propietario de novecientas 900 acciones de un dólar cada una que representa el 90% del capital social de la empresas.
- 2) La Sra. **KANNIA PAULETTE CAMPOVERDE VARGAS**, propietaria de cien 100 acciones de un dólar cada una que representa el 10% del capital social de la empresa.

Todos los cuales en conjunto representan el ciento por ciento de capital social de la compañía, de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer sobre el INFORME DEL GERENTE GENERAL de la gestión administrativa financiera del EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

SEGUNDO.- Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

CUARTO.- Resolver sobre distribución de los dividendos del ejercicio económico 2016. En caso de ser necesario ya que se debe analizar el crecimiento del patrimonio de la empresa.

QUINTO.- Autorizar al representante legal para que se ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta.

Abierto el Acto preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc la Sra. **KANNIA PAULETTE CAMPOVERDE VARGAS**, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. **YUNG HSU WU**, Gerente y Representante Legal de **PISCINAS Y CULTIVOS DEL MAR S.A. PISCUMAR** existiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta General de Accionistas, la misma que se extenderá legalmente convocada, siendo el órgano supremo de las compañías, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto.

A continuación la Señora Presidenta puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros presentados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo;

Toma la palabra el Sr. **YUNG HSU WU**, Gerente General e indica que las utilidades de este año se incrementaran por las adecuaciones realizadas de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente entregando un buen producto a las Comercializadoras de camaron. La junta delibera, analiza y da por aceptada la información del Sr. Gerente.

Seguidamente toma la palabra la SRTA. **FEIJOO VIDAL LILIANA MARIA** Comisaria de la compañía y da fe que la información de los Estados Financieros dan cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, los que reflejan la situación económica y financiera de la Sociedad; cumpliendo las normas internacionales de información financiera vigente.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas los informes; mismos que analizaron y aprobaron por unanimidad lo expuesto correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego del análisis correspondiente los accionistas por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR EL INFORME DEL GERENTE Y EL INFORME DEL COMISARIO QUE PRESENTAN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

A través de los informes del Comisario y del Gerente General aceptados por la Junta Universal de Accionistas, se aprobaron los Estados Financieros presentados a su consideración.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída y aprobada, se procede a firmarla en unidad de acto, luego la Presidencia declara concluida la Junta, a las diez y seis horas (16h00).


Sra. Kannia Paulette Campoverde Vargas
Presidente


Sr. Yung Hsu Wu
Gerente General